



“Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”.

Psic. Anallancy López Carmona.

. Meta II Atención hacia el manejo de las mujeres en situación de violencia para el personal de seguridad pública municipal de cada ayuntamiento del estado”.

Informe con recomendaciones para incidir en la política pública de la atención a las mujeres en situación de violencia

BAJA CALIFORNIA SUR. DICIEMBRE 2011

“Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente”.



“Meta 11 Atención hacia el manejo de las mujeres en situación de violencia para el personal de seguridad pública municipal de cada ayuntamiento del estado”.

Por Lic. Anallancy López Carmona.

INTRODUCCIÓN.

En el presente documento se presentan las recomendaciones para incidir en la política pública de la atención a las mujeres en situación de violencia, mismas que se generaron a lo largo de cinco talleres con agentes de los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y San José del cabo en el estado de Baja California Sur, en los cuales se analizaron temas como:

- Violencia contra las mujeres: Cuyo objetivo consistía en evaluar a través de una lluvia de ideas el conocimiento previo de las y los agentes de la definición de violencia hacia la mujer, pude percibir que teóricamente conocían poco sobre la



definición, se enfocaban más a hablar acerca de los tipos de violencia que conocían, donde destacaban comúnmente la violencia verbal, física y psicológica. Durante la actividad se mostraban entusiastas en general, aparentando sabiduría y experiencia en el tema. En la retroalimentación de la actividad en general, se llegaba a concluir que pocos definían violencia hacia la mujer de manera teórica, sino solamente describían actos de alguna clasificación de los tipos de violencia.

- Características de la violencia: Cuyo objetivo consistía en darles a conocer las cinco principales características de la violencia (es aprendida, va en aumento, es dirigida, es intencional y se abusa del poder) información que desconocían por completo, contaban con muchos mitos arraigados, los cuales tuve que modificar a través de debates, confrontación, información y experiencias. Dado a los mitos con los que contaban, algunos mostraban actitud de desacuerdo y/o negación. Finalmente a través de la información presentada por mi parte y experiencias contadas por los y las participantes se lograron eliminar dichas creencias e ideas erradas.



- Círculo de la violencia: Cuyo objetivo consistía en darles a conocer las etapas en que la violencia va en aumento y cómo es que la víctima se ve inmersa en el ciclo de la violencia, tema que de igual manera desconocían, su actitud fue de identificación con sus propias experiencias a lo cual se mostraban sorprendidos y sorprendidas. Concluían mencionado cómo asociaban la información con alguna experiencia de su vida donde estuvieron dentro del ciclo, de igual manera se percataban si en ese momento estaban dentro del ciclo y en qué etapa se encontraban, frecuentemente preguntaban cómo salirse de eso.
- Tipos de violencia contra la mujer: Con el objetivo de informarles a las y los agentes los tipos en que se manifiesta la violencia hacia la mujer (física, psicológica, sexual, patrimonial y económica), de las cuales sólo habían mencionado la física, psicológica y sexual, desconociendo la patrimonial y económica, siendo más común en su campo de trabajo la violencia física. Llegaron a la conclusión que es más común que intervengan en casos de violencia física, pero eso no significa que los otros tipos sean menos importantes, incluso la mayoría estuvo de acuerdo en que tiene consecuencias más graves la violencia psicológica.



- Modalidades de violencia contra las mujeres: Cuyo objetivo era informarles a los y las participantes los ambientes en que se manifiesta la violencia (familiar, docente, comunidad, laboral, institucional), información que ya conocían previamente, sin embargo mencionaron que donde más les corresponde y pueden intervenir para prevenir es en la comunidad, ya que el resto es de ámbito privado.

- Mitos de la violencia: Con el objetivo de que las y los participantes, a través de una dinámica de concordar y discordar, mediante un debate, conocieran la realidad de algunos de los muchos mitos que hay acerca de la violencia; como lo menciono anteriormente percibían como realidad muchos de los mitos, por ello en ocasiones mostraban actitudes de desacuerdo e inconformidad, finalmente con el relato y análisis de experiencias, así como información brindada por mi parte, lograron modificarse de manera positiva dicha actitud y creencias.



- Repercusiones de la violencia: Objetivo que consistía en que las y los participantes conocieran de manera general las repercusiones psicológicas y físicas de la violencia en la víctima, para así comprender cuáles de estas serán las que ellos habrán de atender de manera inmediata. Información que gracias a su experiencia laboral ya conocían de manera práctica, por lo que su actitud fue receptiva, de igual forma se mostraron muy participativos al compartir algunas de sus experiencias en el desempeño de su labor.

- ✓ Intervención en crisis: El objetivo consistía en brindarles a las y los agentes un panorama amplio de la teoría de intervención en crisis, las características de las etapas de la crisis (desorden, negación, intrusión, translaboración y terminación) e indagar en cuál de estas etapas les corresponde su intervención. Desconocían totalmente la teoría y las etapas de la crisis, en este tema se mostraron particularmente interesados, ya que se les explicó cómo es que la víctima pasa a la etapa del desorden o pánico dónde pide la intervención de los elementos de seguridad pública y se muestra convencida de establecer la demanda e inmediatamente después terminando la etapa del desorden pasa a la etapa de



la negación, pues se activan los mecanismos de defensa de la víctima y asume que en realidad no pasa nada, actitud que desespera y frustra a los y las agentes, por lo tanto dicha explicación les pareció atractiva.

- ✓ Primeros Auxilios Psicológicos. (PAP): Cuyo objetivo consistía en brindarle a las y los participantes los pasos a seguir en el proceso de atención a mujeres víctimas de violencia a través de los componentes de los Primeros Auxilios Psicológicos. (Contacto psicológico, analizar las dimensiones del problema, análisis de las posibles soluciones, asistir a la ejecución concreta y seguimiento). Además de brindarles otras herramientas para la atención a una mujer en situación de violencia. Procedimiento que en un inicio mencionaron que sí cumplían en la práctica, sin embargo en la dinámica de “psicodramas” pudimos darnos cuenta que no realizan de manera correcta los PAP, cometiendo frecuentes errores en la atención de primer nivel a mujeres en situación de violencia. Tema que recibieron con mucha aceptación, ya que teniendo dicha información se facilita su proceso de atención y mejora la calidad de su desempeño laboral.



- ✓ Qué hacer y qué no hacer en los Primeros Auxilios Psicológicos: Debido a los frecuentes errores que cometieron las y los agentes en la realización de los psicodramas, el objetivo del tema es que las y los participantes conocieran lo debido y no debido en el proceso de los primeros auxilios. Reconocieron cuáles de las emociones y acciones que se deben evitar son las que han realizado y siguen realizando, entre las cuáles predominaron las emociones de ira y compasión. Para concluir realizaron un manual con técnicas que ellos mismos emplearon para evitar dichas emociones y tener un mejor control de impulsos.
- ✓ Evaluación de la víctima: Al término del tema las y los agentes tendrían la información necesaria para hacer una valoración inmediata de la víctima en cuanto al Funcionamiento CASIC. (Área: Conductual, Afectiva, Somática, Interpersonal, Cognoscitiva). Tema del cual desconocían por completo la información, por tanto se mostraban desinteresados al ser temas de aspectos psicológicos, restándole importancia para su atención de primer nivel.
- ✓ Derechos de la víctima: Tema cuyo objetivo era darles a conocer a las y los agentes los derechos de la víctima; durante el desarrollo del mismo, pudieron reflexionar y darse cuenta cuáles de estos han violado como servidores públicos en su



ejercicio profesional, así mismo gracias a la realización de la dinámica “Qué no hacer en los PAP” pudieron ponerse en el lugar de la víctima cuando se violan sus derechos y es re victimizada por una atención deficiente por parte de los elementos. Uno de los derechos de la víctima es ser informada de manera objetiva, veraz e imparcial y ser canalizada con las autoridades competentes para que reciba atención oportuna, en general las y los agentes conocen realmente muy poco de las instituciones a donde se debe de canalizar a la víctima, así que se concluyó que estaban violando uno de los principales derechos de la víctima al desconocer dicha información y no proporcionárselas en su atención de primer nivel.

- ✓ Intervención en crisis por teléfono: Finalmente se trabajó el tema de Intervención en crisis por teléfono, con el objetivo de que quienes reciban la llamada, tengan la información y conocimientos necesarios para hacer una adecuada atención por esta vía. Al igual que en los PAP, en la práctica creían hacer lo correcto, pero al analizar los psicodramas,

encontramos algunas actitudes en las que se podría mejorar la atención, las cuales se describirán en la siguiente lista de recomendaciones para mejora de los programas en la atención a las mujeres en situación de violencia.

Recomendaciones para incidir en la política pública de la atención a las mujeres en situación de violencia

Seguridad Pública.

- Modificación al reglamento interno de Seguridad Pública. Las y los agentes mencionaron la importancia de realizar una modificación al reglamento interno de Seguridad Pública, donde se puedan amparar al entrar a un domicilio o cualquier lugar de ámbito privado, cuando sea por resguardar la seguridad de la víctima ya que para poder introducirse en el hogar necesitan una orden de parte del juez, o la autorización del propietario quien



muchas veces es el agresor y por obvias razones impide el acceso a los miembros de seguridad, por lo tanto muchas veces se ven obligados a entrar de manera forzada al hogar, haciéndose posteriormente acreedores de una demanda por allanamiento de morada, situación por la que los agentes comentan se ven obligados a cometer actos corruptivos, al modificar la versión de los hechos en el reporte que pasan al ministerio público, para poder defenderse así de las posibles demandas que puedan adquirir; mencionan también que muchas veces la mujer es la propietaria de la casa y ella es quien autoriza la entrada al hogar y posteriormente niega dicha autorización y entabla un demanda. Por lo cuál es necesario hacer una reforma que ampare a los y los agentes ante este tipo de situaciones, ya que su única finalidad es prevenir incluso la muerte de la víctima.

- Líneas telefónicas de atención a emergencias. En la mayoría de los municipios solo cuenta con una línea telefónica de atención a emergencias, por lo que los primeros auxilios por teléfono se ven entorpecidos por el poco tiempo en que deben realizar la obtención de datos, con la finalidad de que la línea se encuentre



desocupada en caso de otra llamada de emergencia, por lo que lo ideal sería contar con más líneas telefónicas de atención, para así poder brindar una mejor atención y seguridad a la mujer en situación de violencia.

- Más elementos por unidad. De los detalles principales que pude percatarme dentro de la dinámica de psicodramas, es que las y los agentes dan prioridad a someter al victimario quien en la mayoría de las ocasiones se encuentra muy agresivo, por lo que descuidan la atención a la víctima, su argumento es que en una unidad de policía envían a muy pocos elementos, quienes deben de concentrarse en tranquilizar al victimario, por lo que se torna fundamental se aumente el número de agentes por unidad, para que los refuerzos sean mayores y haya elementos suficientes que pueda encargarse del victimario mientras que al mismo tiempo se atiende a la víctima.
- Más cursos y de manera continua. Las y los agentes mencionaron que les parece importante que los cursos sean impartidos de manera continua y no tan esporádico, así mismo que tengan mayor duración para un mejor

aprovechamiento de la información y experiencias. De igual forma mencionan lo importante que es que se capacite a todo el personal y no siempre a los mismos, así mismo que se capacite a los directivos.

- Información de centros de atención a mujeres en situación de violencia. Uno de los principales derechos de la víctima es ser informada y canalizada con las instituciones competentes, información que desconocen los elementos de seguridad pública, ignoran que instituciones están para la atención a la mujer, cual es su función de manera específica, el domicilio y horario de trabajo, por lo que violan los derechos de la víctima al no brindarle la información necesaria y no canalizarla de manera oportuna a las instituciones correspondientes.

✚ Secretaría de Salud.

- ✓ Curso de Primeros Auxilios. Durante el desarrollo de los talleres, pude percatarme que son pocos las y los elementos de Seguridad que cuentan con el curso de Primeros Auxilios, por lo que su intervención muchas veces se ve entorpecida en cuanto al cuidado e integridad física de la víctima, por lo que se torna fundamental que sea un



curso obligatorio para todos los elementos de seguridad, ya que al desconocer dicha información pueden empeorar la salud y estabilidad física de la mujer.

- ✓ Módulos de atención de tiempo completo. Una de las necesidades expresadas por parte de las y los agentes surge de que los módulos de atención hacia las mujeres en situación de violencia tienen horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00, narrando por su experiencia que los índices de violencia aumentan los fines de semana, quedándose sin instituciones disponibles para la canalización y atención a la mujer en situación de violencia, por lo que creen fundamental crear un módulo de intervención en crisis de 24 horas donde se pueda resguardar a la víctima de manera inmediata después de la agresión, donde pueda recibir atención especializada que facilite su proceso a la superación de la crisis.
- ✓ Psicólogo en la dirección de Seguridad Pública. Los elementos de seguridad pública mencionan que para ellos es importante contar con apoyo psicoterapéutico en la dirección de seguridad pública ya que necesitan trabajar sus miedos, agresividad e impulsividad, así como sentimientos de frustración, ira, tristeza y compasión.

✓ Abogado en la dirección de Seguridad Pública. Así mismo mencionaron que es importante que ellos como servidores públicos cuenten con un abogado quien pueda ser su defensa en casos de demandas por allanamiento de morada, pues en la mayor parte de las ocasiones son ellos mismos quien tienen que buscar su defensa.

✚ Secretaría de Educación Pública.

✓ Educar desde nivel preescolar. Se torna fundamental educar acerca de los diferentes tipos de violencia desde edad temprana con la finalidad de hacer trabajo preventivo. Sería bueno implementar temas donde se fortalezca la autoestima de las y los niños, para evitar formar a posibles víctimas o victimarios, así mismo implementar estrategias de detección de las y los niños que están siendo abusados por otros niños o que ellos estén abusando de alguien más, ya que esta es clara señal de que está viviendo violencia familiar, para que pueda ser canalizado de manera oportuna y evitar mayores consecuencias.

- ✓ Educación a nivel secundaria y preparatoria acerca de los centros de atención a mujeres en situación de violencia.

Implementar pláticas donde se les informe a las y los jóvenes acerca de los centros de atención a mujeres, ya que incluso a nivel profesional se siguen desconociendo dichas instituciones.

- **Necesidades detectadas y propuestas para políticas públicas:**

En el desarrollo del taller las y los agentes expresaron varias necesidades con las que cuentan para un mejor desempeño de su labor, las cuales enlisto a continuación:

- ❖ Las y los agentes manifestaron que siempre se capacita al mismo grupo de elementos, por lo que consideran de gran importancia que los talleres sean aprovechados por todo el personal, incluso mencionan que es primordial que los cursos los tomen de igual manera los directivos, ya que son los primeros que deben estar capacitados y siempre optan por mandar representantes, o muestran poco interés por capacitar al personal.
- ❖ Consideran que es necesario hacer una reforma donde exista una ley que los proteja cuando se ven en la necesidad de introducirse en una casa habitación o ámbito privado, ya que mencionan que muchas veces, por proteger la integridad física de la mujer, entran a los hogares sin autorización del dueño y posteriormente se enfrentan a demandas por allanamiento de morada, cuando su único objetivo es resguardar a la víctima.
- ❖ Las y los participantes mencionan que cuando llegan a un episodio de violencia el victimario es su prioridad, ya que en la mayoría de las ocasiones se encuentra muy agresivo y tienen que someterlo, justificando así que la atención a



GOBIERNO
FEDERAL



la víctima no sea inmediata, por ello demandan la necesidad de que en una unidad estén presentes más de dos agentes que puedan colaborar con la atención a la víctima mientras que se somete al victimario, sin dejar de lado la atención a la mujer.

- ❖ Las y los agentes mencionan que les parece de vital importancia que se creé un centro de atención de intervención en crisis, donde se pueda acudir o contactar, para que ellos como elementos de seguridad se encarguen del victimario y las personas especializadas del centro se encarguen de la atención a la víctima. Ya que mencionan que su labor es sólo prevenir y consideran que casos como violencia deben ser tratados con personas especialistas.
- ❖ Es de vital importancia que los agentes reciban información de los centros a donde deben canalizar a la víctima, ya que desconocen qué centros hay para la atención a la mujer, a qué se dedican específicamente cada uno de ellos y qué información deben dar a la víctima para sensibilizarlas acerca de la importancia que asistan para que se le de seguimiento a su caso.
- ❖ Mencionan también la importancia de dar pláticas en la comunidad en general acerca de la temática de violencia contra la mujer, ya que muchas veces los pobladores en general desconocen la información y esto les hace más difícil reconocer que viven una situación de violencia y en algunos casos podría facilitar el proceso de superación de la víctima, aprovechando estas pláticas para informar de manera general los centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

Así mismo expresan la deficiencia de sólo contar con una línea de atención de urgencias, ya que al tomar una llamada, sólo obtienen los datos, cuelgan y mandan a la unidad, sin poder mantener la llamada, brindando orientación a la víctima



mientras que llega la unidad a su rescate, debido a que deben colgar pronto para mantener desocupada la línea en caso de que se presente otra urgencia.

Lic. Anallancy López Carmona.

Facilitadora.